

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 53/09/92/s  
AU 377/92  
AU/SC

Índice AI:

30 de noviembre de 1992

Distr:

Posibles ejecuciones extrajudiciales y preocupación de salud

**VENEZUELA:** Ernesto Leal Hernández, 23 años de edad, estudiante; practica la medicina  
Atahualpa Pérez, 19 años de edad  
Johnny Vergara, asistente de producción de una cadena de televisión  
Clara Ariza, 38 años de edad

y más de 63 presos de la prisión de Retén de Catia

=====

Amnistía Internacional siente gran preocupación por los informes de los homicidios de varias personas en circunstancias que sugieren que pueden haber sido víctima de ejecución extrajudicial. La mayor parte de los homicidios denunciados fueron perpetrados el 27 de noviembre de 1992, el día en que miembros de las fuerzas armadas intentaron derrocar al gobierno civil de Carlos Andrés Pérez por segunda vez en lo que va de año.

Los primeros informes indican que las fuerzas gubernamentales mataron a varios civiles. Ernesto Leal Hernández, un estudiante de la Universidad Simón Bolívar, al parecer fue disparado por la espalda por miembros de la Policía Metropolitana, (PM). Según los informes Atahualpa Pérez fue encontrado cerca de la Universidad Central de Venezuela esposado y con un disparo en la cabeza. Al parecer un miembro de la Guardia Nacional, (GN), mató a Clara Ariza de un disparo cuando ésta salía de su casa por la tarde para ir a comprar. Johnny Vergara, un asistente de producción de televisión fue presuntamente detenido y ejecutado de un disparo en el centro de Caracas.

Informes sin confirmar indican que en la prisión de El Retén de Catia en Caracas al menos 63 y posiblemente más de un centenar de presos resultaron muertos cuando miembros de la Policía Metropolitana acudieron para evitar que los internos se escaparan de la prisión el 27 de noviembre. Según los informes, al menos 58 presos resultaron heridos durante el incidente. Los informes también sugieren que un día después los policías seguían disparando contra la prisión y el domingo 29 de noviembre al parecer la Guardia Nacional entró en la penitenciaría disparando indiscriminadamente. Según los informes, algunos familiares que esperaban fuera de la prisión -entre ellos un adolescente- en busca de información sobre sus parientes resultaron heridos de bala cuando miembros de la Guardia Nacional estacionados fuera de la prisión dispararon contra ellos.

Se calcula que el número de muertos sólo en Caracas es de al menos 150. Al parecer varios civiles murieron a causa del fuego cruzado entre tropas rebeldes y

miembros leales de las fuerzas armadas. Otros murieron en los bombardeos de los golpistas o a manos de los francotiradores. Según los informes, al menos 24 miembros de las fuerzas armadas, entre rebeldes y leales al gobierno, han perdido la vida. Al parecer algunos soldados rebeldes fueron ejecutados cuando ya habían depuesto las armas.

#### INFORMACIÓN GENERAL

El 4 de febrero de 1992 las tropas leales al presidente Carlos Andrés Pérez atajaron otro golpe de Estado. Amnistía Internacional recibió informes que indicaban que al menos siete personas, cuatro de ellas estudiantes, habían sido víctima de ejecución extrajudicial en la ciudad de Valencia. A comienzos de 1989 centenares de personas perdieron la vida en los disturbios generalizados. Varias de ellas fueron víctima de ejecución extrajudicial. Ninguna persona responsable en los homicidios cometidos este año o en 1989 ha comparecido ante la justicia.

Amnistía Internacional ha denunciado repetidamente las condiciones imperantes en muchas de las prisiones venezolanas que constituyen un trato cruel, inhumano o degradante para los internos. El hacinamiento extremo, el uso arbitrario de celdas de castigo y las condiciones higiénicas deplorables han provocado protestas en varias prisiones. La de Retén de Catia es una de las principales penitenciarías en Venezuela. Técnicamente es un centro de reclusión temporal, pero la mayoría de los internos llevan allí más de un año. Construida para 700 reclusos, al parecer alberga a más de 4.000 personas se dice que en condiciones espantosas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

-expresando grave preocupación por los informes de ejecuciones extrajudiciales, entre ellas las de las personas citadas en el encabezamiento, tras el intento de golpe de Estado;

-pidiendo una investigación inmediata e imparcial sobre los sucesos de Retén de Catia que condujeron al presunto homicidio de más de 63 internos y provocaron lesiones a otros 58. Solicitando que esa investigación estudie las denuncias que afirman que las condiciones penitenciarias en ese penal constituyen un trato cruel, inhumano y degradante;

-solicitando investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales sobre estos homicidios siguiendo las directrices de los Principios sobre la eficaz prevención e investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias de las Naciones Unidas; y pidiendo que todos los heridos reciban tratamiento médico adecuado;

-instando a que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar que las fuerzas de seguridad acatan el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

1) Sr. Carlos Andrés Pérez  
Presidente de la República  
Palacio Miraflores, Caracas, Venezuela  
**Telegramas: Presidente Pérez, Caracas, Venezuela**  
**Télex: 26429 EXTER VC**  
**[Tratamiento: Sr. Presidente]**

2) Sr. Luis Piñerúa Ordaz  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Carmelitas a Santa Capilla, Caracas, Venezuela  
**Telegramas: Ministro Interior, Caracas, Venezuela**  
**Télex: 26429 EXTER VC**  
**Fax: + 58 2 81 57 96**  
**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

3) General Iván Jiménez Sánchez  
Ministro de Defensa Nacional  
Fuerte Tiuna, Conejo Blanco  
El Valle, Caracas, Venezuela  
**Telegramas: Ministro Defensa, Caracas, Venezuela**  
**Fax: + 58 2 66 28 829**  
**[Tratamiento: Sr. Ministro]**

4) Sr. Ramón Escovar Salom  
Fiscal General de la República  
Manduca a Ferrequín,  
La Candelaria, Caracas, Venezuela  
**Telegramas: Fiscal General, Caracas, Venezuela**  
**Télex: 24787 FISGE VC**  
**[Tratamiento: Dr. Escovar Salom]**

5) Sr. Antonio Ledezma  
Gobernador del Distrito Federal  
Esq. Principal, Frente a Plaza Bolívar  
Caracas, Venezuela

**Telegramas: Gobernador Distrito Federal, Caracas, Venezuela**

**Fax: +58 2 81 46 68**

**[Tratamiento: Sr. Gobernador]**

COPIAS A:

Organización de Derechos Humanos:

Provea

Apartado 5156

Caracas 1010-A

Venezuela

Periódico diario:

El Nacional

Edificio el Nacional

Puente Nuevo a Puerto Escondido

Caracas, Venezuela

y a la representación diplomática de Venezuela en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de enero de 1993.